UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCIÓN DECANAL N° 008-2024-UNSCH-FCA-D

Ayacucho, enero 10 de 2024.

Visto el expediente de aprobación del borrador de tesis, presentado por la Bachiller **Leydi Lucero De La Cruz Chuchón**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal Nº. 349-2022-FCA-D, de fecha 08 de agosto de 2022, se aprobó el proyecto de tesis titulado: **Agua de coco y microrganismos eficientes en la germinación de durazno blanquillo (*Prunus persica* L.) bajo condiciones de refrigeración y medio ambiente, Ayacucho 2792 msnm**; presentado por la señorita **Leidy Lucero De La Cruz Chuchón**, indicando que la Comisión de Revisión está presidida por el M.Sc. Francisco Condeña Almora e integrada por los profesores Ing. Efigenio Quispe Curi, como asesor; Dra. Nery Luz Santillana Villanueva y Dr. José Antonio Quispe Tenorio, como miembros;

Que, mediante solicitud de fecha 31 de agosto de 2023, la señorita **Leydi Lucero De La Cruz Chuchón**, solicitó ante el despacho del señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias la revisión del borrador de tesis; el mismo que mediante Memorando Múltiple de Borrador de Tesis Nº 183-2023-FCA-D, fue derivado a la comisión de revisión;

Que, mediante Memorando S/n. de fecha 03 de enero de 2024, el Presidente de la Comisión de Revisión con opinión favorable de los miembros de la comisión, aprueban la tesis sugiriendo que la interesada pueda continuar con los trámites para la sustentación de la tesis;

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°. **DECLARAR**, expedito la sustentación de la tesis titulada: **Agua de coco y microrganismos eficientes en la germinación de durazno blanquillo (*Prunus persica* L.) bajo condiciones de refrigeración y medio ambiente, Ayacucho 2792 msnm**, presentado por la señorita **Leydi Lucero De La Cruz Chuchón**, egresada de la Escuela Profesional de Agronomía.

2°. **PRECISAR**, que el acto de sustentación estará presidido por el señor Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias e integrada por la Comisión Revisora del referido trabajo de tesis, conformada por los docentes M.Sc. Francisco Condeña Almora, Ing. Efigenio Quispe Curi, Dra. Nery Luz Santillana Villanueva y Dr. José Antonio Quispe Tenorio.

3°. **REMITIR**, la presente resolución a la interesada, miembros de la comisión revisora de la tesis, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Distribución:
Interesado (a)
Miembros Comis. Revisora (04)
Archivo.
FER/vmsy.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias

Felipe Escobar Ramírez
DECANO